



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Curso 2021/22

Actualización Protocolo de Actuación COVID-19 CPR ADERSA 2

Este documento fue actualizado y revisado por la comisión COVID el 1 de septiembre de 2021.

Este documento fue informado en claustro el día 2 de septiembre del 2021.

Este documento fue aprobado por el Consejo Escolar el día 16 de septiembre del 2021.



Curso 2021/2022

El presente Protocolo se actualiza en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022.

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- [Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19. centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. curso 2021/2022. Dirección general de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Cosejería de Salud y Familias de fecha 29 de junio de 2021.](#)
- [Orden EFP/ 561/2020, de 20 Junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-21.](#)
- [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID-19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#)
- [Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020-21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.](#)
- [Instrucción 8/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria para el curso 2020-21.](#)
- [Instrucción 9/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Secundaria para el curso 2020-21.](#)
- [**ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19**](#), publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	31/08/2021	Revisión del protocolo elaborado el curso 20/21
2	1/09/21	Actualizar el documento atendiendo a nuevas instrucciones de septiembre (asistentes alcaldes y comisión permanente)
3	02/09/2021	Se informa al claustro de la actualización del documento.
4	07/09/2021	Se informa a las familias en una reunión mantenida con los tutores/as.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia. – Jesús Díaz Magro	
Teléfono	74 42 15
Correo	ajesus.diaz.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de cont.	Mª José Mantero Gálvez
Teléfono	204080
Correo	mjose.mantero.edu@juntadeandalucia.es gabinete.prevencion.dphu.cep@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ Los Mozárabes, 8 - 21002 Huelva
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de cont.	Manuela María Caro López
Teléfono	959010600
Correo	delegación.hu.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, 21003 Huelva
Centro de Salud	
Persona de cont.	José Miguel
Teléfono	679804789
Dirección	C/Zulema, s/n 21200 - Aracena - Huelva

Índice

Índice

0.- INTRODUCCIÓN	6
1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19	7
Composición CPR ADERSA II.....	7
2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO	8
2.1 Medidas generales:	8
2.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro	8
2.3 Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo.....	9
2.4 Medidas específicas para el alumnado	10
2.5 Medidas para la limitación de contactos.....	10
3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	11
3.1 Actuaciones generales a nivel de tutoría:	11
3.2 Otras actuaciones	11
4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO	12
4.1 Habilitación de vías entradas y salidas	12
Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.....	15
4.2 En los días de lluvia, las entradas y las salidas se regularán de la siguiente manera: ...	15
4.3 Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.....	16
5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.....	18
5.1 Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro	18
5.2 Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro	19
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES	20
6.1 Medidas para grupos de convivencia escolar:.....	20
6.2 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes	21
ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:.....	27
ÁREA DE ARTÍSTICA/ PLÁSTICA:.....	27
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.	28
7.1 Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar	28
7.2 Medidas de higiene de manos y respiratoria	29

7.3 Medidas de higiene de distanciamiento físico y de protección.....	29
7.4 Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa.....	29
7.5 Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.....	30
8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA .	32
8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.....	32
9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	34
9.1 Pertenencias de uso personal	34
9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes.....	34
9.2 Libros de texto y otros materiales en soporte documental.....	34
9.3.- Otros materiales y recursos	34
10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.	35
10.1 Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.....	35
10.2 Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.	35
10.3 Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.....	36
10.4 Observaciones:	36
INFANTIL Y 1º CICLO:	36
A PARTIR DE 2º CICLO DE PRIMARIA HASTA SECUNDARIA.....	37
11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	42
12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, A.M., COMEDOR ESCOLAR Y ACT. EXTRAESCOLARES	43
13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	44
Limpieza y desinfección.....	44
Ventilación.....	46
Residuos.....	46
14.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS	48
15.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO	51
Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa	51
Actuación ante un caso sospechoso.	51
En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO:	52
PROCEDIMIENTOS:	52



Salas habilitadas de aislamiento serán:	53
Actuación ante un caso confirmado.	53
Actualizaciones posteriores.	54
Profesorado responsable y medios de protección:	55
17.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS	56
18. NORMATIVA, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXO	58
Anexo . –PLAN DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS	59

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CPR **ADERSA II**, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del CPR **ADERSA II** durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.

Este Protocolo de Actuación COVID-19, formará parte del Plan de Centro del colegio como apartado del Plan de Autoprotección y así se dará conocer a la comunidad educativa.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un **ENTORNO ESCOLAR SEGURO**, medidas que quedan reflejadas en el presente documento., en el cual se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro, el alumnado y las familias.

Se debe tener en cuenta que “los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2021/2022, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición CPR ADERSA II

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Clara Isabel barrero Sánchez	Directora Coor. COVID	Equipo directivo
Secretaría	Marcos Manuel Parrilla Bueno	Secretario	Equipo directivo
Miembro	Carolina González Murillo	Jefa de Estudios coordinador PRL	Equipo directivo
Miembro	Israel Arias Aranda	AYTO. Los Marines	Administración
Miembro	Mario Guzmán Domínguez	AYTO Puerto Moral	Administración
Miembro	Franco Javier de Pablos Candón	AYTO. Cortelazor	Administración
Miembro	José Miguel Serrano López	Enfermero	Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
01/09/21	Actualización del protocolo y entrega de copias	Telemática
02/09/21	Exposición del protocolo al claustro	Presencial
07/09/21	Exposición del protocolo a las familias(1ª convocatoria)	Presencial
16/10/21	Aprobación del protocolo en Consejo Escolar	Telemática
Enero-febrero	Revisión del protocolo y evolución del curso	Telemática

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Como específicas de nuestra Agrupación Rural, se tomarán diferentes medidas motivadas por la presencia del COVID-19, para prevenir su contagio y difusión.

2.1 Medidas generales:

- Poner en marcha la comisión COVID-19 los primeros días de septiembre.
- Ultime los detalles del Plan de Limpieza y Desinfección del Centro, para cuando tengamos el alumnado en las aulas. Previamente ya lo han puesto en marcha los ayuntamientos antes del mes de septiembre. [Plan L+D](#)
- Repaso en los tres pueblos, por parte del equipo directivo, de la distribución de la cartelería obligatoria, gel hidroalcohólico, jabón de manos, líquidos desinfectantes, dosificadores de papel, ...; así como la aplicación del [Plan L+D](#)
- Reunión con Inspección para recabar última información y aclaraciones normativas.
- Difundir el Protocolo de Actuación Covid-19. Importante tener documento firmado de entregado y enterado del mismo.
- El personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, [siguiendo el protocolo de L+D](#)
- **Uso obligatorio de mascarilla en todo el centro** (para el alumnado que tengan de 6 años en adelante)

2.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a. Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b. Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.



3. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,2 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias. Dicha enfermedad debe aparecer en un informe médico.
6. Desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los centros y servicios educativos, de manera que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recepción del alumnado en un entorno escolar seguro.
7. La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se podrá llevar a cabo, con carácter general, de forma telemática. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica. Estudiaremos semanalmente cómo se realizará el horario no lectivo de obligada permanencia en los centros en función de la situación de la pandemia en nuestros municipios y en función de las tareas programadas en nuestro plan de actuación anual.
8. Al objeto de favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud dirigidos a crear entornos seguros, y en el marco del programa de acogida, flexibilizaremos el horario lectivo en el inicio del curso 2021/22 durante el primer día lectivo de infantil, primaria y Eso. A partir del segundo día lectivo, el alumnado asistirá al centro docente en su horario habitual.

2.3 Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

1. Difusión de este Protocolo COVID-19.



2. Se colocarán en las entradas de los centros un cartel informativo con las instrucciones básicas de entrada y salida para cualquier miembro de la comunidad y personal externo al centro en horario lectivo. Igualmente se informarán de las condiciones que se deben seguir para acceder a los edificios y para su permanencia en los mismos.
3. Se colocará un timbre en la puerta de cada edificio para evitar las entradas de personal ajeno al centro.

2.4 Medidas específicas para el alumnado

1. Difusión del Protocolo COVID-19 a través de sus familias, agenda, dípticos, cartelera, web del centro y tutorías de las primeras semanas.
2. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas.
3. El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje.
4. En los recreos y en los tiempos de espera, es obligatorio el uso de mascarilla, dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable al alumnado menor de 6 años.
5. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
6. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres con carácter general, pero podrán organizarse de otra manera si la actividad lo requiere.

2.5 Medidas para la limitación de contactos

1. Establecimiento de tres Grupos de convivencia en CPR ADERSA II :
 - Grupo 1 - Alumnado matriculado en Cortelazor**
 - Grupo 2.- alumnado matriculado en Los Marines.**
 - Grupo 3.- alumnado matriculado en Puerto Moral.**
2. Suspensión de celebraciones y efemérides conjuntas entre las tres localidades. Esta medida estará en vigor hasta ver la evolución de la pandemia. Se revisará el protocolo para posible modificación de esta medida al finalizar cada trimestre.
3. Suspendemos la movilidad del alumnado en actividades complementarias y extraescolares.
4. En la confección horaria se procurará, en la medida de lo posible, que cada docente imparta el mayor número de horas en un mismo grupo de convivencia.
5. Se contemplará en la elaboración de los horarios por el equipo directivo que las itinerancias se reducirán al máximo posible.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1 Actuaciones generales a nivel de tutoría:

- Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a aulas no de grupo estable.
- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final del recreo.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con pedal y tapa.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

3.2 Otras actuaciones

- Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedarán suspendidas. Del mismo modo, quedarán suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

4.1 Habilitación de vías entradas y salidas

Como medida general:

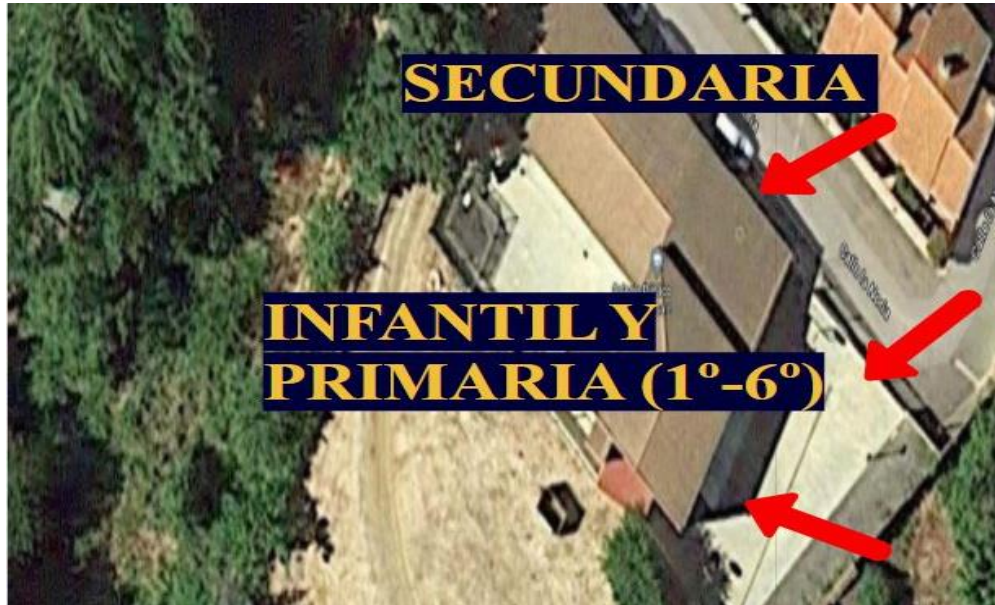
- Prohibida entrada familiares al recinto. (Salvo periodo de adaptación para alumnado de 3 años. Esos familiares podrán entrar hasta la puerta de la clase, siempre con mascarilla y guardando las normas establecidas para el acceso).
- Guardar la distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado o en su acceso a la secretaria del centro, o a las dependencias del mismo bajo cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del recinto escolar en los mayores de 6 años, recomendable para el resto del alumnado.
- PROBLEMAS DE SALUD. Ante la información médica que acredite al usuario (alumnado, profesorado, familiar) que desaconseje el uso de mascarilla (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta)
- El alumnado con fiebre o síntomas febriles permanecerá en casa.

Para las entradas y salidas se habilitarán diferentes accesos en aquellas localidades donde las instalaciones nos lo permitan, aunque pertenezcan al mismo grupo de convivencia.

LOS MARINES:

El alumnado perteneciente de Infantil y primaria accederá al centro por la entrada trasera del patio. Colocados en fila esperan a su maestro/a que los acompañará al aula. Se establecerán también los espacios para realizar las filas y entrar de manera ordenada. Las familias no pueden acceder al centro, dejarán al alumnado en el patio exterior a la hora indicada, allí estarán el profesorado que corresponda recibirlos. Se entrará de manera escalonada, acompañado del maestro/a que corresponda con la primera hora de clase.

El alumnado de la ESO accederá por la entrada principal del edificio y se irán acompañados por su maestro a su aula correspondiente situada en la segunda planta del edificio. El flujo de circulación en los pasillos deberá hacerse siguiendo las indicaciones marcadas en la cartelería y suelo.



CORTELAZOR:

Todo el alumnado pertenece al mismo grupo de convivencia por lo que accede y sale por la misma vía de entrada y la única existente en el edificio. El alumnado se colocará en fila en el patio a la espera del profesor/a.

El flujo de circulación en los pasillos deberá hacerse siguiendo las indicaciones marcadas en la cartelería y suelo.

Las familias no pueden acceder al centro, dejarán al alumnado en el patio exterior a la hora indicada, allí estarán el profesorado que corresponda recibirlos.

PUERTO MORAL:

El alumnado pertenece al mismo grupo de convivencia, pero repartimos las clases para las entradas y las salidas.

El alumnado de Infantil y primer ciclo de primaria accederá por la puerta principal del edificio. Colocados en fila esperan a su maestro/a que los acompañará al aula. Se establecerán también los espacios para realizar las filas y entrar de manera ordenada. Las familias no pueden acceder al centro, dejarán al alumnado en el patio exterior a la hora indicada, allí estarán el profesorado que corresponda recibirlos. Se entrará de manera escalonada, **acompañado del maestro/a que corresponda con la primera hora de clase.**

El alumnado de la ESO, segundo y tercer ciclo de primaria accederá por la rampa situada junto a la pista polideportiva. Se colocarán en fila a la espera del profesor/a. El flujo de circulación en los pasillos deberá hacerse siguiendo las indicaciones marcadas en la cartelería y suelo.



Las familias no pueden acceder al centro, dejarán al alumnado en el patio exterior a la hora indicada, allí estarán el profesorado que corresponda recibirlos. Podrán acompañarlos hasta la entrada, pero deberán quedarse en la pista polideportiva y solo accede el alumnado.

Las entradas y salidas se realizarán de manera escalonada y sistemática.

Se ruega puntualidad a las familias en la entrada del alumnado al centro educativo.

Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañan al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

El alumnado deberá ubicarse en el identificativo de espera para cada fila, manteniendo la distancia de seguridad con las filas aledañas.

El maestro/a que tenga docencia a las 9:15h será el encargado/a de recoger y entrar en fila con el correspondiente grupo de alumnos/as, según el orden y el recorrido establecido. Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circulará por la derecha.

Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos/as evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

A la llegada al aula el alumnado se lavará y/o desinfectará las manos.

Para las **SALIDAS**, se comenzará a aplicar el protocolo a las 14:00 horas, siendo los docentes que se encuentren con el grupo clase en la última hora, los que acompañen al alumnado.

- Uso OBLIGATORIO DE MASCARILLA del alumnado mayor de 6 años.
- LAVADOO DESINFECCIÓN DE MANOS ANTES DE SALIR DELAULA.

- Las familias deben procurar respetar la organización en el orden de las salidas, y respetar la distancia de seguridad.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

- El alumnado se dirigirá a la puerta de acceso y allí esperará a su maestro/a
- Nunca se entrará en el aula, si no va acompañado de su maestro/a.
- Entrarán por grupos/aula y en filas con distancia suficiente para evitar tocarse y menos empujarse.

4.2 En los días de lluvia, las entradas y las salidas se regularán de la siguiente manera:

ENTRADAS:

Los Marines:

Todo el alumnado entrará por la puerta principal del edificio. El profesorado estará en la puerta organizando al alumnado que va llegando y les da paso a sus respectivas aulas. En el caso de Infantil, la maestra responsable los irá colocando en fila respetando la distancia de seguridad en el espacio interior habilitado y delimitado para ello hasta que suene el timbre y los lleve a su clase.

Cortelazor:

Todo el alumnado entrará por la puerta principal del edificio. El profesorado estará en la puerta organizando al alumnado que va llegando y le da paso al centro. El maestro de primaria realizará la fila a la izquierda de la entrada principal. La maestra de Infantil hará la fila a la derecha de la entrada principal.

Puerto Moral:

El alumnado de Infantil y primer ciclo entrará por la puerta principal del edificio. El profesorado estará en la puerta organizando al alumnado que va llegando y les da paso a sus respectivas aulas. En el caso de Infantil, la maestra responsable los irá colocando en fila respetando la distancia de seguridad en el espacio interior habilitado y delimitado para ello hasta que suene el timbre y los lleve a su clase.

El alumnado de la ESO y segundo y tercer ciclo entrará por la rampa conforme van llegando, los profesores responsables de ambas clases les irán dando paso a sus respectivas aulas.

Las familias del alumnado de educación Infantil podrán acompañar a sus hijos hasta la escalera de la entrada principal. El resto de familias debe quedarse en la cancela de la pista polideportiva como marca el protocolo.



SALIDAS:

Los Marines:

Todo el alumnado saldrá por la puerta principal del edificio. La salida se realizará de forma escalonada, evitando aglomeraciones y en con el siguiente orden:

1. Salida de Infantil.
2. Salida aula de primaria planta baja.
3. Salida aula de primaria planta alta.
4. ESO

Cortelazor:

Todo el alumnado saldrá por la puerta principal del edificio. La salida se realizará de forma escalonada, evitando aglomeraciones y en con el siguiente orden:

1. Salida de Infantil.
2. Salida aula de primaria

El profesorado los acompañará hasta la puerta de salida para mantener el orden.

Puerto Moral:

Por la entrada principal sale de forma escalonada, evitando aglomeraciones y en con el siguiente orden:

1. Infantil
2. PM 2

El profesorado los acompañará hasta la pista polideportiva para mantener el orden.

El resto de alumnado saldrá por la rampa forma escalonada, evitando aglomeraciones y en con el siguiente orden:

1. PM3
2. PM4 Y ESO

El profesorado lo acompañará hasta la salida de la rampa para mantener el orden.

4.3 Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Se debe de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La atención al público en **horario distinto al de entradas y salidas** será mediante **cita previa.**



- Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (959129509). El horario de atención por parte del equipo directivo se publicará en la web y se pegarán carteles en las diferentes localidades.
2. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
 3. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Otras medidas

Los maestros/as dedicarán parte de su horario regular no docente - antes y de clase- a las tareas que se detallan a continuación, y así se grabará en sus horarios de Séneca (Otras tareas recogidas en el Plan de Centro). **Este horario no regular será de 09:00 h. a 09:15 h. para la entrada.**

Para colaborar en las medidas de prevención, protección y vigilancia en las entradas y salidas, los docentes deberán:

- Controlar los flujos de alumnos: en los accesos y salidas del centro.
- Ventilar las aulas antes del comienzo de las clases y en el recreo.
- Asegurar la existencia de gel de manos o gel hidroalcohólico, y demás material de higiene y desinfección, así como el uso por parte de alumnado y maestros durante toda la jornada.

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1 Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

En la reunión inicial con las familias, se les facilitarán los números de teléfono y la dirección del correo electrónico, así como el horario disponible del equipo directivo, tutores y especialistas, en función del horario docente establecido por la jefatura de estudios.

La atención al público en los centros docentes se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, pasen...).

En la reunión de tutoría de primeros de septiembre se concretará horarios y vías de comunicación: email, móvil, iPASEN, Delegados/as de aula.

El acceso al centro, debe ser por una causa muy justificada y previo aviso telefónico al tutor/a o especialista implicado. La dirección del centro debe conocer esta situación especial e imprescindible.

Como norma general será para:

- Recoger alumnado para temas médicos. En el caso de que el alumnado tenga que salir dentro del horario escolar, las familias deben comunicarlo y justificarlo mediante pasen. De esta forma se sustituye la firma de la autorización en papel por la justificación a través de pasen. Siempre que sea posible el alumno saldrá con el maestro a la puerta para evitar que el familiar entre en las instalaciones. Si el alumno regresa en horario escolar el familiar, previa comunicación por pasen podrá acompañarle hasta la puerta de su clase, donde lo recogerá su maestro.
- Situaciones de emergencia familiar vitales.
- Solicitud de tutoría por parte del profesorado.
- Solicitud de la dirección del centro para temas que se necesite la presencia de las personas.
- Importante tener en cuenta una vez acceda al colegio:
 - Solo accederá las dependencias indicadas por el profesorado.
 - Mantendrá medida de distanciamiento de 1,2 m, salvo que no sea posible.
 - Nunca entrará en contacto con grupos/clase.
 - Estará solo el tiempo mínimo posible y necesario.
 - Mantendrá siempre la mascarilla puesta.
 - Usará gel hidroalcohólico al entrar y salir.
 - No manipulará materiales del centro, salvo que se le entregue para llevárselo.



- Si trae algún material para el colegio, este debe desinfectarse una vez depositado por la persona en el lugar que se le diga. Si no es posible, se recomienda no usar en 48 horas.

5.2 Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Como norma general, las empresas de mantenimiento (revisión de extintores, revisión y suministro de gasoil a calderas, arreglos de instalaciones, etc) se realizarán en horario de tarde.
- En los casos en los que no se puedan llevar a cabo en horario de tarde, el acceso al centro deberá ser con las medidas de seguridad y distanciamiento descritas en el apartado anterior.
- En las instalaciones en las que entren estas personas no habrá personal del centro ni alumnado y serán desinfectadas tras la finalización de su servicio.
- En el caso de liberados sindicales u otras organizaciones que visiten al centro, únicamente tendrán acceso a la sala de profesores al tablón de anuncios ubicado para tal fin. Si desean contactar con algún docente deberán acordar con ellos el momento de la reunión y nunca en presencia de alumnado u otro profesorado.
- Este personal ajeno al centro deberá seguir las pautas de higiene y protección reguladas en este protocolo.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1 Medidas para grupos de convivencia escolar:

- **El Grupo 1** lo componen **21** alumnos/as, matriculados en la localidad de Cortelazor (2 de 5 años., 1 de 1º, 1 de 2º, 4 de 5º, 5 de 6º, 3 de 1º ESO y 5 de 2º ESO)
- **El Grupo 2** lo componen **30** alumnos/as, matriculados en la localidad de Los Marines (5 de 3 años, 2 de 4 años y 1 de 5 años, 2 de 1º, 2 de 2º, 4 de 3º, 1 de 4º y 4 de 5º, 5 de 6º, 2 de 1º ESO y 4 de 2º ESO).
- **El Grupo 3** lo componen **35** alumnos/as, matriculados en la localidad de Puerto Moral (3 de 3 años, 4 de 4 años, 1 de 5 años, 2 de 1º, 4 de 2º, 2 de 3º, 5 de 4º, 3 de 5º, 4 de 6º, 3 de 1º ESO y 4 de 2º ESO).
- Los alumnos y alumnas del grupo clase se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- A pesar de que nuestro centro por el número de alumnado tiene establecido dos grupos de convivencia, uno en cada localidad, se procurará en la medida de lo posible, reducir las interacciones con otros grupos de distintas etapas del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Cada grupo utilizará su aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- Durante los períodos de cambio de asignaturas el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo, se reducirá el contacto con alumnos de otras etapas educativas del centro, a pesar de que el centro constituye en sí mismo un grupo de convivencia, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el grupo.

6.2 Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

DEPENDENCIA	AULA ORDINARIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
--------------------	---

AFORO

- El aforo máximo es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase.

EQUIPAMIENTO

- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.). Se recomienda que cada alumno/a traiga una caja de pañuelos de papel desechables.
- Cada aula contará, al menos, con una papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, para el depósito de residuos.
- También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material, estanterías, casilleros, etc.).

ACOMODACIÓN E HIGIENE

- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre y silla identificado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre.
- En relación a la actividad diaria, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo-clase.
- Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware", que por una parte protege la comida hasta su consumo y por otra facilita el desayuno, ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas. Junto a ello, el utensilio que necesiten para tomarlo y que sus características permitan consumirlo con facilidad.
- El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos antes y después del desayuno. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.



- El alumnado traerá una **botella** u otro dispositivo similar, **obligatoriamente identificado**, con el agua suficiente para su hidratación, **no estando permitido rellenarlo** en los aseos del centro, como medida higiénico sanitaria preventiva. Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua. Del mismo modo, las fuentes de agua del centro permanecerán cerradas.
- El alumnado de cada grupo de convivencia usará siempre el aseo que le sea indicado.
- Se establece un aforo máximo de 2 alumnos/as para el acceso de manera simultánea al aseo.
- Durante el recreo cuando un alumno/a necesite ir al aseo, este será acompañado por el maestro/a correspondiente a su aseo de referencia.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- El alumnado procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- Se desaconseja el “encargado del día” para repartir materiales (libros, fichas...).
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar (bolígrafo, lápiz, goma, regla...), Cada alumno/a traerá **su propio material etiquetado con su nombre**. Cuando sea indispensable compartir materiales, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa y/o el mismo grupo.
- Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Se recomienda establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel y/o pasta de modelar, por ser posibles fuentes de contagio.
- Para colgar ropa u otros objetos se usarán las perchas que estén en el interior de las clases. No se usarán las perchas que estén en los pasillos, para evitar contagios indirectos y provocar colapsos en los pasillos.
- Es recomendable colgar las mochilas en la parte trasera de la silla, evitando dejarlas en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. Las mochilas que vengan en carritos de ruedas se pondrán lo más pegada posible a la silla y/o mesa.



- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. Las tareas para realizar en casa se propondrán, siempre que sea posible, mediante medios telemáticos (facilitar los libros digitales)
- Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

PROTECCIÓN PROFESORADO DE PRIMARIA

- Mascarilla.
- Pantalla facial (OPCIONAL).
- Higiene constante de manos.

ESPACIO COMÚN	ÁREA DE RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS
----------------------	---

Puesto que coinciden los horarios de religión y valores, el grupo más numeroso, de Religión o Valores, permanecerá en su aula, debiendo cambiar de aula el resto del alumnado. El alumnado que permanezca en su aula continuará ocupando su pupitre y silla, siendo necesaria la limpieza y desinfección del resto de pupitres y sillas que ocupará el alumnado desplazado.

ESPACIO COMÚN	AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT) Y AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)
----------------------	---

AFORO

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- El aforo máximo en el aula de Apoyo a la Integración será de 2 alumnos/as, siendo recomendable que pertenezcan al mismo grupo de convivencia.

ACOMODACIÓN E HIGIENE

- Se seguirán las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias de infantil y primaria.
- Se priorizará el uso de materiales individuales en el aula. El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.
- En Audición y Lenguaje se realiza trabajo fonoarticulador, por lo que el maestro/a debe extremar las medidas. Tanto el alumnado como el maestro/a dispondrán de una pantalla facial individual.
- Al final de cada sesión de A.L. se deberán desinfectar las pantallas utilizadas que serán custodiadas por el maestro/a en su aula.

PROTECCIÓN PROFESORADO DE PT, AL Y PTIS

- Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario).
- Mascarilla.



- Pantalla facial.
- Higiene constante de manos.

ESPACIO COMÚN EQUIPO DE ORIENTACIÓN

- Debido a la falta de espacio, la atención del Equipo de Orientación se realizará en alguno de los despachos del centro o en el aula de Apoyo a la integración/ AL, por lo que se seguirán las mismas normas de aforo y pautas descritas con carácter general para el uso de estos espacios, procediéndose a su limpieza y desinfección tras cada uso.
- La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado, exploración del alumnado y /u otro personal (de la comunidad educativa o ajena a la misma).
- En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programaran citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.
- Antes de las entrevistas presenciales, la Orientadora del centro informará a los visitantes de las normas y pautas de conducta y seguridad establecidas por el centro y que regirán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevando a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

ESPACIO COMÚN SALA DE PROFESORADO

AFORO

- El aforo máximo en la sala de profesorado será de 6 maestros/as a excepción de la sesión extraordinaria de los lunes por la tarde en la localidad de Los Marines en la que el aforo podrá llegar a 16 maestros/as.

ACOMODACIÓN E HIGIENE

- Los maestros/as se desinfectarán las manos antes de entrar y salir de la sala de profesores.

El profesorado evitará compartir material entre ellos/as.

ESPACIO COMÚN	ASEOS DEL ALUMNADO
----------------------	---------------------------

AFORO

El aforo máximo en cada uno de los aseos, con distinción niño-niña, será de 2 personas.

El alumnado acudirá al aseo siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera del mismo respetando la distancia de seguridad.

DESIGNACIÓN DE ASEOS

Se utilizarán los únicos aseos existentes en cada una de las localidades, respetando el aforo y medidas de higiene. Los aseos estarán señalizados para su uso.

GRUPOS DE CONVIVENCIA	ASEOS DE REFERENCIA
Grupo 1	Aseos disponibles en el centro.
Grupo 2	Aseos dentro del aula para el alumnado de LM1 Aseos planta baja para LM3 Y LM4. Aseos planta alta LM2.
Grupo 3	Aseos dentro del aula para el alumnado de PM1 Aseos del pasillo.

PREVENCIÓN E HIGIENE

- El alumnado procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, para ello harán uso de sus botellas de agua individuales.
- Durante el recreo cuando un alumno/a necesite ir al aseo, este será acompañado por el maestro/a correspondiente a su aseo de referencia.
- En cada aseo habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua de los grifos.

ESPACIO COMÚN	ASEOS DEL PROFESORADO
----------------------	------------------------------

AFORO

- El aforo máximo en cada uno de los aseos, sin distinción hombre-mujer, será de 1 persona.
- El alumnado no podrá hacer uso de los aseos del profesorado, excepto en la localidad de Cortelazor donde no existe aseo para el profesorado. Se señalará en cada puerta el WC que corresponde al profesorado.

ESPACIO COMÚN	RECREOS
----------------------	----------------

AFORO

- El aforo máximo de cada sector en el recreo es el número de alumnos/as que compone cada grupo de convivencia.
- El alumnado deberá salir al recreo siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento. Serán éstos los que lo acompañen a las zonas habilitadas y, permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar el maestro/a que esté de guardia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- La salida al recreo debe realizarse de forma escalonada para evitar aglomeraciones. El alumnado de E. Infantil será el primero en salir al recreo y posteriormente el alumnado de E. Primaria.
- No estará permitido que el alumnado cambie de zona de recreo.
- Durante el recreo cuando un alumno/a necesite ir al aseo, este será acompañado por el maestro/a correspondiente a su aseo de referencia. En caso de lluvia cada grupo-clase permanecerá en su aula con su maestro.
- En la localidad de Cortelazor todo el alumnado estará junto en el patio.
- En la localidad de Los Marines el grupo de infantil, 1º, 2º y 3º se situarán en el patio junto al aula de infantil. El alumnado de 4º a 2º ESO se ubicará en el patio donde se sitúa el almacén.
- En la localidad de Puerto Moral el alumnado de Infantil y primer ciclo estarán en la zona del arenero. Segundo, tercer ciclo y ESO se ubicarán en la pista polideportiva.

ZONA	RESPONSABLES
GRUPO 1 Cortelazor	Tutor de infantil y primaria y uno maestro más siempre que sea posible con las itinerancias
GRUPO 2 Los Marines	Tutor de infantil y primaria y uno maestro más siempre que sea posible con las itinerancias
GRUPO 3 Puerto Moral	Tutor de infantil y primaria y uno maestro más siempre que sea posible con las itinerancias



ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que el alumnado entienda que debe extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles son las siguientes:

- Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor/a quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente. Se habilitarán las fuentes para que el alumnado pueda rellenar sus botellas de agua.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

ÁREA DE ARTÍSTICA/ PLÁSTICA:

El alumnado desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.
- No compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

7.1 Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

- Como se ha explicado anteriormente en este protocolo, para la limitación de contactos entre el alumnado se ha decidido establecer GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, los cuales cumplen algunas de las características – aunque no todas debido a las características estructurales y de dependencias del centro– que se detallan en las [instrucciones undécima y duodécima de las INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022,](#)

- Las condiciones para realizar en el CPR ADERSA 2 en tres grupos de convivencia, son debidas al aislamiento geográfico de los tres pueblos, número de matriculados en cada uno de ellos y horario común entre ellos. De esta forma hay un reparto similar de alumnos/as en casi todos los grupos, excepto uno con menor número. En nuestra escuela rural el alumnado de diferentes clases debe agruparse para recibir al especialista. Esta es una premisa que hemos tenido que tener en cuenta a la hora de la designación de grupos de convivencia. También hemos tenido en cuenta los espacios físicos de los que dispone el centro para interrelacionarse en la jornada escolar.

Solo debemos tener cuidado con el profesorado especialista que imparte en más de un pueblo para lo cual realizaremos estas actuaciones:

- Uso de mascarilla y distancia de seguridad si tienes que atender en más de un pueblo.
- Limitar al máximo las itinerancias, aprovechando habilitaciones del profesorado.

Como norma general de funcionamiento, los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad.
- Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.



7.2 Medidas de higiene de manos y respiratoria

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se recomienda lavárselas con jabón cada vez que cambiamos de aula, de espacios o de actividad.
- Usar frecuentemente el gel hidroalcohólico distribuido por las estancias del colegio.
- En la Higiene respiratoria: es imprescindible cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

7.3 Medidas de higiene de distanciamiento físico y de protección

1. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,2 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. En el caso de educación infantil y educación especial, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla si no ha cumplido seis años) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.
3. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.
4. Los grupos de convivencia escolar es una medida de protección que se llevará a cabo en el colegio.
5. Queda prohibida la aglomeración de personas en todo el recinto, para lo cual, cada grupo/clase deben estar supervisados y acompañados en todo momento por los profesores/as.
6. En los recreos, el alumnado se distribuye con su grupo de convivencia.
7. El profesorado no se acumulará en las zonas comunes, estableciendo turnos para el uso de las mismas.

7.4 Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)
- Todas las que sean posible, se harán de forma telemática.
- Si tiene que ser presencial, se hará con cita previa.



- Siempre entrará en el centro a los espacios mínimos necesarios para hacer la gestión.
- Cumplirá las medidas higiénicas y de distanciamiento.

Para **trámites en la secretaría** del centro:

- Para cualquier gestión o atención por parte de cualquier miembro del equipo directivo existirá un horario establecido que aún está por determinar. Dicho horario se encontrará perfectamente visible en las puertas del colegio de cada localidad, en la página web del centro y será divulgado por diferentes medios a toda la comunidad educativa.
- **Cita previa** a través del telf.: **959129509**
- El horario de atención del equipo directivo está publicado en la web del centro y ha sido difundido por pasen y entregado a las familias en la reunión celebrada el día 28 de septiembre.

Para **tutorías con el profesorado***:

- Horario de atención: lunes: de 19:00 h - 20:00 h
- Procedimiento de cita previa: solicitud por pasen al maestro/a concreto. En la reunión de principios de curso el tutor/a de clase informará de los teléfonos de cada localidad, los del equipo directivo y realizará una pequeña prueba in situ de cómo utilizar pasen para comunicarse con los tutores.
- Acceso: en el caso de tutorías presenciales le será indicado el lugar de celebración y acceso al mismo
- **Se priorizará la comunicación utilizando medios telemáticos. No obstante, se atenderá presencialmente a las familias y tutores/as legales que tengan dificultades para acceder a una comunicación telemática.*

7.5 Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario -10 minutos-. Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas.
- Se recomienda desinfectar los juguetes y materiales didácticos frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.



- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno/a debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de todas las aulas.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1 Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

PASILLOS INTERIOR DEL CENTRO

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizado con infografía de diferentes colores las zonas de subida y bajada a las aulas, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

ASEOS

Debido a la escasez de aseos, queda recogido el siguiente protocolo de utilización:

GRUPOS DE CONVIVENCIA	ASEOS DE REFERENCIA
Grupo 1	Aseos disponibles en el centro.
Grupo 2	Aseos dentro del aula para el alumnado de LM1 Aseos planta baja para LM3 Y LM4. Aseos planta alta LM2.
Grupo 3	Aseos dentro del aula para el alumnado de PM1 Aseos del pasillo.

Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños serán sin tapadera y con su respectiva bolsa de basura.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva (Ayuntamiento).



Señalización y cartelería

Habrán señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1 Pertencias de uso personal

Cada maestro/a, alumno/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal en cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase debidamente etiquetado por si algún día fuera necesario usarlo.

9.2 Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopiadoras, ordenadores, guillotina, encuadernadora, serán **desinfectadas al menos dos veces al día**, no obstante, en secretaria, que es donde se encuentran dichos materiales, habrá permanente spray desinfectante, para aquellos usuarios que deseen hacerlo antes de su uso.

Los dispositivos electrónicos también deben ser desinfectados tras su uso.

9.2 Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos. Los libros de texto, cuadernos, estuches y demás material personal deberá estar en su mochila y tener fuera de ella solo lo imprescindible para la materia que se esté impartiendo. Este material personal podrá llevarse para casa diariamente siempre que se necesite. La familia será responsable de que ese material solo lo utilice el alumno/a en cuestión.

El uso de los libros de texto y cuaderno en casa se irán compaginado con recursos digitales a medida que vayamos avanzando en formación digital.

9.3.- Otros materiales y recursos

1. Se prohíbe el uso de material compartido: teléfonos, libros, utensilios, ropas, guantes...
2. Otros materiales que debamos compartir y tocar, se desinfectará cada vez que lo vayamos a usar y cada vez que terminemos de usarlo, con los productos que habrá a disposición de todos... Ejemplos: teclados, pómulos, fotocopiadora, guillotina, plastificadora,
3. En los casos de difícil desinfección, se usará el gel hidroalcohólico o lavado de manos, antes y después... Ejemplos: paquetes de folios, grapadoras...

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA.

En este apartado queda reflejado el horario previsto ante una posible situación excepcional de docencia telemática, teniendo en consideración lo establecido en las [INSTRUCCIONES 29 DE JUNIO DE 2021, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL INICIO DE CURSO EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL](#) y LAS [INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021 DE LA VICECONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/21, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.](#)

Además, se ha tenido en cuenta lo establecido en las siguientes instrucciones:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

10.1 Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

10.2 Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/ grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos **-en caso de no tener que guardar cuarentena-**



vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

10.3 Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

A **PRINCIPIO DE CURSO** se elaborarán las **programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.**

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- a) Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática.
- b) Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

En este TERCER CASO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA, a nivel de Centro y - para actuar de manera homogénea y coordinada- se acuerda el siguiente procedimiento de actuación:

- **Todos los niveles educativos**, los docentes llevarán un **registro del seguimiento individual** de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. (**PORTFOLIO DE SEGUIMIENTO DE TAREAS**)

10.4 Observaciones:

INFANTIL Y 1º CICLO:

En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recibir los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado.

En primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias. Como medio de trabajo, se usará la plataforma educativa CLASSROOM y el correo electrónico proporcionado con la extensión @adersa2.com

A PARTIR DE 2º CICLO DE PRIMARIA HASTA SECUNDARIA

El docente deberá articular un procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado. Para ello deberá utilizar como plataforma educativa CLASSROOM y el correo electrónico proporcionado con la extensión @adersa2.com

Tipos de actividades y tareas a enviar.

Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, y global o diferenciada, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.

En relación a la carga de trabajo semanal, se acuerda lo siguiente:

En **EDUCACIÓN INFANTIL**

A nivel general, el equipo de ciclo de Educación Infantil propone las siguientes actividades:



3 años	4 años	5 años
<p>Todos los días 1 o 2 fichas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grafomotricidad, o - Numeración, o - Conceptos matemáticos, o - Juegos de AL <p>Audición de cuentos contados por algún familiar</p>	<p>Todos los días 1 o 2 fichas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grafomotricidad, o - Numeración, o - Conceptos matemáticos, o - Juegos de AL <p>Audición de cuentos contados por algún familiar</p>	<p>Todos los días 1 o 2 fichas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grafomotricidad, o - Numeración, o - Conceptos matemáticos, o - Juegos de AL <p>Audición de cuentos contados por algún familiar</p>
<p>Una vez a la semana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de cuentos por imágenes - Psicomotricidad - Plástica o receta de cocina - Música - Dibujos <p>(se pueden hacer todas o alguna de ellas)</p>	<p>Una vez a la semana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de cuentos por imágenes - Psicomotricidad - Plástica o receta de cocina - Música - Dibujos <p>(se pueden hacer todas o alguna de ellas)</p>	<p>Una vez a la semana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura de cuentos por imágenes - Psicomotricidad - Plástica o receta de cocina - Música - Dibujos <p>(se pueden hacer todas o alguna de ellas)</p>
<p>Recomendaciones de enlaces y páginas web</p>	<p>Recomendaciones de enlaces y páginas web</p>	<p>Recomendaciones de enlaces y páginas web</p>

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EDUCACIÓN INFANTIL

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	TUTORÍA GRUPAL CON FAMILIAS				

TUTORÍA CON FAMILIAS PARA SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

Se acuerda que en **EDUCACIÓN PRIMARIA** la carga de tareas/actividades SEMANAL será la siguiente:

CURSO	ÁREAS								
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	ART	EF	REL/ALT
1º	2	2	1	1	1		1	1	1
2º	2	2	1	1	1		1	1	1
3º	2	2	1	1	1		1	1	1
4º	2	2	1	1	1		1	1	1
5º	2	2	1	1	1	1	1	1	1
6º	2	2	1	1	1	1	1	1	1
OBSERVACIONES		Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo							

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS ETAPA DE PRIMARIA

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	<p>OBSERVACIONES: La asistencia a las clases <u>será obligatoria</u>. EN caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente)</p> <p>El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento.</p> <p>Se usará la web https://meet.jit.si/</p>				

En **EDUCACIÓN SECUNDARIA** se acuerda la siguiente carga SEMANAL de tareas:

CURSO	ÁREAS/MATERIAS										
	LENG	MAT	ING	G ^a e H ^a	BIO	FyQ	FRA	E.F	MyP	TEC	REL
1 ^o ESO	2	2	1	1	1			1	1		1
2 ^o ESO	2	2	1	1		1		1	1	1	1

Además, el profesorado establecerá un horario fijo de videoconferencias con el alumnado, que se repetirá semanalmente:

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS ETAPA ESO: ENSEÑANZA TELEMÁTICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					
17-18	<p>OBSERVACIONES: La asistencia a las clases será obligatoria. EN caso de no asistir a la misma, se considerará ausencia injustificada (salvo presentación de justificante anterior o posteriormente) El alumnado deberá tener activa la cámara en todo momento. Se usará la web google meet con nuestro correo @adersa2.com</p>				

Con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se solicita al resto de profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Se realizará un horario específico una vez se adecue el horario del alumnado

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

Otros aspectos referentes a los horarios

El primer día de la semana (lunes) los **tutores/as** enviarán un mensaje **a través de iPASEN** a las familias, informando que ya se encuentra disponible en la web del centro el trabajo para la semana de la fecha X a la fecha X. (responsable: tutor/a)

El cuadrante de trabajo semanal se colgará, el primer día de la semana, en la **WEB DEL COLEGIO**, concretamente en la página web creada para cada curso dentro de la sección **ENSEÑANZA NO PRESENCIAL**.

Ese será el lugar en el que las familias acudan para conocer la tarea programada semanalmente, evitando multitud de mensajes de diversos maestros/as a través de iPASEN.

Los **ALUMNOS/AS** enviarán las tareas para el **seguimiento y corrección de las mismas, usando la plataforma GOOGLE CLASSROOM**.

Asimismo, comenzaremos a trabajar con **CUADERNO DEL PROFESOR DE SÉNECA**, generando **actividades evaluables** y **publicando las calificaciones** del alumnado para que puedan visualizarlo las familias.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se cataloga como alumnado y profesorado/personal no docente/otros profesionales, especialmente vulnerables a los que padecen las siguientes enfermedades crónicas:

Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida, podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Es por ello que dichos alumnos y profesorado/personal laboral/otros, deberán extremar las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad, en el caso que de que dichas personas no pudieran acudir al centro, por ser altamente vulnerables, en el caso del alumnado, se pasaría a recibir las clases no presenciales y de manera telemática, siendo responsabilidad de la familia, estar provisto de los medios telemáticos necesarios para que se pueda llevar a cabo dicha labor. En el caso del profesorado/personal laboral/otros, deberá tramitar su situación según las instrucciones emitidas por la delegación territorial en el departamento de recursos humanos, ellos serán los que dicten la presencia o no en el centro.

Estos grupos de personas deberán seguir las medidas recogidas en el apartado 7 de este protocolo de forma extrema. En todo caso, nos remitiremos a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS I Y II DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE EN RELACIÓN CON LA INFECCIÓN DE CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, A.M., COMEDOR ESCOLAR Y ACT. EXTRAESCOLARES

Principalmente en lo relativo a:

- **Limitación de contactos:**

- Cualquier actividad programada llevará un protocolo de distanciamiento y evitará siempre el contacto entre diferentes grupos de convivencia.
- Como norma general, no realizaremos convivencias entre ambas localidades. Solo si las condiciones sanitarias lo permiten, se realizarán convivencias entre nuestros pueblos que conlleve la presencia del alumnado.
- Suspensión de celebraciones y efemérides conjuntas entre las tres localidades. Esta medida estará en vigor hasta que las instituciones sanitarias establezcan.
- Suspendemos la movilidad del alumnado en actividades complementarias y extraescolares.
- La conmemoración de efemérides y otras actividades complementarias se organizarán por cada comisión para que se puedan trabajar desde cada aula o en cada grupo de convivencia

- **Medidas de prevención personal**

Se realizarán las ya descritas en el apartado 7 de este Protocolo COVID-19.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

Se realice una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales que se vayan a utilizar.

En caso de **IMPORTANTE: Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.**

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Para una mejor coordinación e información, se acordará con cada uno de los tres ayuntamientos que forman nuestra agrupación rural un Plan de Limpieza y Desinfección (Plan L+D) donde aparecerá de forma clara los aspectos fundamentales que aconsejan las autoridades sanitarias.

En los siguientes puntos se recogen los aspectos básicos a tener en cuenta.

Limpieza y desinfección

Se realizará diariamente una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como una ventilación adecuada de los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

1. Para la primera L+D y posteriores, siga las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento [PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CO-RONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.](#)
2. Será necesario que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
3. Este Plan de limpieza y desinfección (Plan L+D), deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:
 - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
 - El Plan de L+D reforzado deberá contemplar un listado de todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
4. Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes viricidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso. Control de limpiezas diarias, con nombre persona, aspectos limpiados y desinfectados.
5. Los cuatro Ayuntamientos deberán informar al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un



- tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
6. Utilizar productos viricidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (Listado de viricidas autorizados y Notas Informativas) <https://www.msrebs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>
 7. Prestar especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
 8. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores docentes y no docentes, tales como despachos, salas comunes, aseos y áreas de descanso.
 9. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso. Puede ser sustituido por algún producto con las mismas características
 10. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 11. En los espacios compartidos por más de un trabajador (secretaría, sala profesorado, dirección...), se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
 12. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, tendremos de desinfección y la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
 13. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente. Ejemplo: Biblioteca/sala de informática.
 14. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material

deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

Ventilación

- 1) Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales – como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos. Serán los encargados de aula en realizarlo.
- 2) Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación. Por ello, durante la hora de patio también se dejarán ventilar, siempre que el factor meteorológico lo permita.
- 3) Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo por la mañana y en los recreos.
- 4) Las aulas de atención a la diversidad a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- 5) Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
- 6) Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente.

Residuos

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.



3. En los aseos, dispondremos de papeleras con pedales, para evitar queden al aire los residuos de papel tras la limpieza.
4. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
5. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
6. Inmediatamente después de cualquier actuación con manipulación de diferentes materiales, se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.
7. También dispondremos del gel como elemento de desinfección tras la manipulación de residuos.

14.- USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.

- Además, el alumnado dispondrá de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Siempre que el **Ayuntamiento** se comprometa a contratar personal para la limpieza diaria de los mismos:
 - Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:
 - Siempre deberá acudir con mascarilla.
 - El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas)
 - Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Normas de uso de los aseos:

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se pondrá a disposición de los usuarios rollos de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva (Ayuntamiento).

Profesorado: utilizará los aseos habilitados para dicho personal. Uno en el Edificio de Infantil y otro en Primaria. En ambas dependencias, se seguirán las indicaciones especificadas anteriormente como “**Normas de uso de los aseos**”.

ESPACIO COMÚN

ASEOS DEL ALUMNADO

AFORO

- El aforo máximo en cada uno de los aseos, con distinción niño-niña, será de 2 personas.
- El alumnado acudirán al aseo siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera del mismo respetando la distancia de seguridad.

DESIGNACIÓN DE ASEOS

Se utilizarán los únicos aseos existentes en cada una de las localidades, respetando el aforo y medidas de higiene. Los aseos estarán señalizados para su uso.

GRUPOS DE CONVIVENCIA	ASEOS DE REFERENCIA
Grupo 1	Aseos disponibles en el centro.
Grupo 2	Aseos dentro del aula para el alumnado de LM1 Aseos planta baja para LM3 Y LM4. Aseos planta alta LM2.
Grupo 3	Aseos dentro del aula para el alumnado de PM1 Aseos del pasillo.

PREVENCIÓN E HIGIENE

- El alumnado procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, para ello harán uso de sus botellas de agua individuales.
- Durante el recreo cuando un alumno/a necesite ir al aseo, este será acompañado por el maestro/a correspondiente a su aseo de referencia.
- En cada aseo habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua de los grifos.

VENTILACIÓN Y LIMPIEZA

- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los aseos.



- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

ESPACIO COMÚN

ASEOS DEL PROFESORADO

AFORO

- El aforo máximo en cada uno de los aseos, sin distinción hombre-mujer, será de 1 persona.
- El alumnado no podrá hacer uso de los aseos del profesorado, excepto en la localidad de Cortelazor donde no existe aseo para el profesorado. Se señalará en cada puerta el W.C. que corresponde al profesorado.

PREVENCIÓN E HIGIENE

- Los usuarios/as procederán al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del aseo.
- Cuando se vaya a tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, para ello harán uso de botellas de agua individuales.
- En cada aseo habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua de los grifos.

VENTILACIÓN Y LIMPIEZA

- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los aseos.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

15.- ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, contaremos con el apoyo y disposición de los **servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias, así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad**, los cuales contactarán con los responsables de este protocolo, durante la primera quincena del mes de septiembre para poder establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y el centro.

Para poder identificar algún caso sospechoso:

- La temperatura vendrá tomada obligatoriamente desde casa, concienciando así a las familias como medida preventiva antes de exponer al alumno o alumna a cualquier contacto fuera del hogar.

Actuación ante un caso sospechoso.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, **con fiebre o febrícula (37,2°C), tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas**, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO:

Se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- 1- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- 2- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- 3- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.
- 4- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado (sala de reuniones), con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. La sala será de uso individual, y estará debidamente ventilada dotada de una papelería con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- 5- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- 6- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

PROCEDIMIENTOS:

Si durante la jornada escolar, algún miembro de la comunidad educativa se sintiera con síntomas de fiebre:

1. Saldrá del lugar donde se encuentre, con todas sus pertenencias.

2. Se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica,
3. Se pondrá una mascarilla si no la tenía puesta.
4. Será trasladado a la habitación destinada para ello, evitando tocar superficies con las manos (barandillas, pomos...) en la que se aislará hasta su recogida de un familiar o / y traslado al hospital (aviso a familiar). Durante el tiempo que esté en dicha dependencia, estará acompañado/a por el Coordinador COVID, por el tutor/a o algún miembro del equipo directivo, en este orden de preferencia.
5. Se ventilará la sala, evitando corrientes de aire. Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección.

Salas habilitadas de aislamiento serán:

- LOS MARINES: aula de apoyo/biblioteca
- Cortelazor: aula de tecnología
- Puerto Moral: Despacho de dirección

Actuación ante un caso confirmado.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro **contactará con la Delegación Territorial de Salud**, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II del documento medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19 de los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, o bien con el teléfono establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Sería recomendable disponer de un **listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes** que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la **COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE EN HORARIO ESCOLAR**, **procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos**, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben **iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.**
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la **COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE FUERA DEL HORARIO ESCOLAR**, **procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de**



cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5. Respecto de los **docentes** del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente **Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación** –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del **personal docente el caso confirmado**–deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de **Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación** de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

Actualizaciones posteriores.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso (incluido personal docente o no docente) **se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D**, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



16.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

- a. Avisos y señalización de los espacios a usar y lugares por donde pasar.
- b. Higiene de manos y uso de mascarilla durante todo el tiempo que esté el alumnado en el centro. Igual alumnado como profesorado.
- c. Distanciamiento social, intentar mantener los 1,2 m. de distancia, para lo cual debemos preparar antes las aulas.
- d. Limpieza e higienización de materiales e instrumentos que vayan a usar el alumnado, aunque cada uno debe venir provisto de su material.
- e. Los papeles que se deban entregar, deberán ser antes desinfectado, aunque se puede dar folios nuevos y el examen en otro folio que no se debe tocar, solo leer.
- f. La recogida de los controles, se hará de forma que no los toquemos, usando guantes de usar tirar, y si lo hacemos, debemos lavarnos las manos cada vez que lo revisemos.
- g. Ventilación total de los espacios que usemos.
- h. Sala de aislamiento preparada por si hay alguna sospecha durante las pruebas.
- i. El alumnado deberá permanecer en las dependencias del centro el mínimo de tiempo posible.

Profesorado responsable y medios de protección:

El profesorado responsable será el que haya impartido docencia durante el curso 2020/2021. En caso de que este docente ya no forme parte de la actual plantilla, el equipo directivo designará al docente que vigilará la prueba teniendo en cuenta que sea de la misma especialidad. Este docente llevará:

- Mascarilla
- Pantalla facial (OPCIONAL)
- Higiene constante de manos

17.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Las **REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS** se harán durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases de forma presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. Para su control, se levantará acta a revisar por ambas partes y con su consecuente aceptación de las mismas.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Para poder informar a las familias de este Protocolo, realizaremos una reunión de los tutores/as antes del inicio del régimen ordinario de clases, siguiendo las pautas expresadas en la instrucción decimoquinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020.

El cuadrante de reuniones informativas en nuestro centro será el siguiente:

ÁMBITO	FORMA	LUGAR	FECHA	HORA
CLAUSTRO	PRESENCIAL	SALA PROFESORES	02/09/20	12:00 H
REUNIONES CON LAS FAMILIAS	PRESENCIAL	CADA UNO EN SU LOCALIDAD	07/09/20	Comienzan a las 9.30 horas.

Nos serviremos de la presentación elaborada para la presentación del protocolo a las familias

<https://view.genial.ly/5f495453098e410d71fc95ee/interactive-content-protocolo-docentesfamilias>

El orden del día de esa reunión incluirá estos puntos mínimos:

- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Actualización Protocolo COVID para aplicar durante el curso 2021-22. **En el caso de familias con alumnado en varios cursos, con que acudan a una de las convocatorias es suficiente, ya que la información será la misma.**

REUNIONES CON LAS FAMILIAS - MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LM 1 (3,4,5 años)	AULA INFANTIL	9:30h
CO 1 (5 años y 1º y 2º)	AULA PRIMARIA	
LM 2 (1º, 2º, 3º)	AULA PRIMARIA PLANTA ALTA	10.30h
PM 2 (1º, 2º y 3º)	AULA DOS	
CO 2 (5º y 6º)	AULA PRIMARIA	
LM 3 (4º, 5º, 6º)	AULA PRIMARIA PLANTA BAJA	11:00h
PM 3 (4º, 5º y 6º)	AULA 3	10.30h
CO 3 (1º y 2º ESO)	AULA SECUNDARIA	
PM4 (1º Y 2º ESO)	AULA SECUNDARIA	12:00h
LM 4 (1º Y 2º ESO)	AULA SECUNDARIA	

LA REUNIÓN PARA EL GRUPO DE INFANTIL DE LA LOCALIDAD DE PUERTO MORAL SE REALIZARÁ EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:30 h*

A dichas reuniones solo podrá ir un solo miembro, padre o madre del alumno/a.

Reuniones periódicas informativas

Cada vez que estime oportuno y las necesidades del centro así lo determinen. Prevalcerán en estos casos las no presenciales, favoreciendo siempre la máxima participación de las familias.

Se consideran más idóneas las presenciales de:

- Inicio de curso.
- Sesiones de evaluación.
- Final de curso.

Otras vías y gestión de la información:

- iPASEN.
- Personas delegadas de grupo.
- Personas delegadas de alumnado.
- Página Web.
- Tablones de anuncios
- Circulares.
- Cartelería.

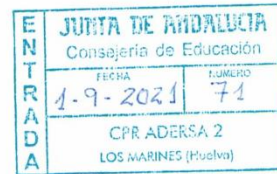
18. NORMATIVA, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXO

1. INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22
2. ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS I Y II DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE EN RELACIÓN CON LA INFECCIÓN DE CORONAVIRUS SARS-CoV-2 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
3. Documento de “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19” remitido por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, el 29 de junio del 2021 para centros docentes no Universitarios.
4. Documento sobre Plan de Limpieza y Desinfección L+D...”Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la comunidad autónoma de Andalucía”



Anexo . –PLAN DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS

**EXCMOS. AYUNTAMIENTOS DE PUERTO MORAL,
CORTELAZOR LA REAL Y LOS MARINES**




**PLAN DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS DE PUERTO MORAL,
CORTELAZOR Y LOS MARINES**

Desde los Ayuntamientos de Puerto Moral, Cortelazor y Los Marines para la limpieza de los colegios, nos comprometemos a aumentar el servicio de limpieza que tenemos hasta ahora solo por la tarde, hasta 2 horas más por la mañana, para la limpieza de espacios comunes y material que dicho centro y equipo directivo nos indique, como:

- Juguetes y material de la clase de infantil.
- Baños.
- Material que tenga que ser compartido por los alumnos/as.
- Espacios comunes.
- Aulas.
- Entradas de colegios.
- Patios y zona de recreo.

A la fecha de la firma electrónica, los alcaldes de los respectivos municipios:

- D. Franco Javier de Pablos Candón. - Alcalde de Cortelazor La Real.
- D. Mario Guzmán Domínguez. - Alcalde de Puerto Moral.
- D. Israel Arias Aranda. - Alcalde de Los Marines.

Código Seguro de Verificación	IV7FU6I6LYWOXLVLYF6FIRAA5Y	Fecha	31/08/2021 11:27:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA			
Firmante	FRANCO JAVIER DE PABLOS CANDON			
Firmante	MARIO GUZMAN DOMINGUEZ			
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FU6I6LYWOXLVLYF6FIRAA5Y	Página	1/1	